

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGCNL-DC-LPNE-020/2026, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 26 de agosto del 2026, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. **Denisse Arrambide Morales**, Funcionario Público designada para presidir el presente evento; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII, Transitorio Quinto, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. **Edgar Alfredo Torres Torres**, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. **Patricia Graciela Torres Gauna**, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la Secretaría de Economía y el Lic. **Roberto Soriano Lucero**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como los representantes de la Unidad Requiriente, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con el participante, siendo este el siguiente:

- **VISION CAS S.A. DE C.V.**

Habiendo tomado en consideración la propuesta técnica presentada por el participante anteriormente señalado y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Junta de Aclaraciones y Ficha Técnica, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y tomando en cuenta la opinión técnica presentada por la Lic. **Maria Astrid Guerra Martínez**, Coordinadora de Seguimiento de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **VISION CAS S.A. DE C.V.**, se determina que **SÍ CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, así como de Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta no ha sido desechada, para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguientes resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral VISION CAS S.A. DE C.V.:

Partida	Cantidad Máxima	Descripción el servicio	Precio unitario mensual por afanador (antes de I.V.A)	Importe mensual por 84 afanadores (antes de I.V.A)	Importe total del servicio por la vigencia tentativa de la contratación 4 meses (antes de I.V.A)
1	84	Servicio de aseo y limpieza con suministro de materiales, con un máximo de 84 elementos, según ficha técnica.	\$23,000.00	\$1,932,000.00	\$7,728,000.00
* Lo anterior con las especificaciones de Bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.				I.V.A.	\$1,236,480.00
* 16% IVA				Total.	\$8,964,480.00
* La adjudicación es por lote a un solo proveedor.					

En ese sentido, se tiene que la persona moral VISION CAS S.A. DE C.V., presentó su propuesta económica y garantía de seriedad de la propuesta económica, cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se le informa al participante que el evento de Fallo definitivo y adjudicación se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 27 de agosto del 2026, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADA PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y VOTO). **POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)**

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.



**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO)**

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)**

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

**UNIDAD REQUIRENTE.
ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)**

LIC. NEREIDA CANTÚ MOYA.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)**

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la
Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

**UNIDAD REQUIRENTE.
JEFE DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)**

LIC. ALEJANDRO JAIME PUENTE RODRÍGUEZ.

LISTA DE ASISTENTES.

1. VISION CAS S.A. DE C.V.
C.RAMON EDUARDO VAZQUEZ MEJORADO.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial DGCNL-DC-LPNE-020/2026, relativa al servicio de aseo y limpieza, solicitado por la Secretaría de Seguridad.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: SE COMUNICA OPINIÓN SOBRE PROPUESTA TÉCNICA.

Monterrey, Nuevo León, a 25 de agosto de 2026.

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN COMPRO NUEVO LEÓN
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
P R E S E N T E.-

Por este conducto me permito comunicar a usted, que de la revisión efectuada a la propuesta técnica presentadas por la licitante dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. DGCNL-DC-LPNE-020/2026, relativa al SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, solicitado por la Secretaría de Seguridad, se tiene a bien emitir la siguiente:

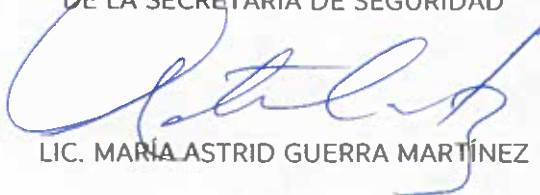
OPINIÓN	
VISION CAS, S.A. DE C.V.	Sí cumple con los requisitos prescritos en el numeral 7.1 inciso o) de las Bases de la Licitación de mérito y con lo solicitado en la Ficha Técnica correspondiente.

*La presente opinión se formula sin perjuicio de lo previsto por el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

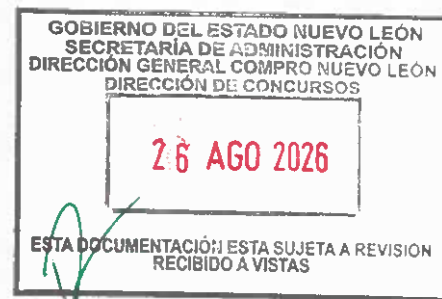
Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente y asimismo, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C. COORDINADORA DE SEGUIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD


LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

C.c.p. Archivo.



sspnl@nuevoleon.gob.mx | www.nl.gob/seguridad.mx
Calle Junco de la Vega 143, Col. Roma, 64700, Monterrey, Nuevo León. | Tel. 8120203600
f @fuerzacivil x @Fuerza Civil_NL y @Fuerza Civil_NL







